

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

11 2 ENE. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2016-00257 - 00

Para todos los efectos procesales consiguientes, se tiene en cuenta que el demandado José Ricardo Camacho Aristizábal, a través de apoderado judicial contestó la demanda y formuló excepciones, cuyos aspectos y lo concerniente al traslado, se resolverá una vez se haya recibido del superior la decisión del recurso de apelación concedido frente a la providencia dictada el pasado 27 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (2)

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
13 ENE. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	